



DECRETO N° 1808.-

CHIGUAYANTE, 27 SEP 2017

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1/2017 de fecha 06 de Septiembre de 2017 del Servicio de Bienestar Municipal; El Decreto N° 1709 de fecha 11 de Septiembre de 2017 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N°01/2017 “Adquisición De Caja De Mercadería Fiestas Patrias Del Bienestar Municipal Chiguayante”; Acta de Evaluación de fecha 25 de Septiembre 2017 proponiendo la adjudicación al oferente Distribuidora Ecomark Coronel Limitada, Rut n° 76.104.415-K, en un monto de \$1.800.000 Impuesto Incluido; Ord N°04 de fecha 25 de Septiembre 2017, mediante el cual la Presidenta del Bienestar Municipal sugiere adjudicar al oferente Distribuidora Ecomark Coronel Limitada, Rut n° 76.104.415-K, sugerido por la Comisión Evaluadora, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N° N°01/2017 2771-94-L117 “Adquisición De Caja De Mercadería Fiestas Patrias Del Bienestar Municipal Chiguayante”, al Oferente Distribuidora Ecomark Coronel Limitada, Rut n° 76.104.415-K, en un monto de \$1.800.000 Impuesto Incluido con un plazo de entrega de 1 día, a contar del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.
2. Nombrase como Inspector Técnico de Servicio, al Departamento de Secplan.
3. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 22.01 “Alimentos y Bebidas” del Servicio de Bienestar Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HÉCTOR RODRÍGUEZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/HRO/GDR/tzm

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Bienestar Municipal.

